



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **515-16**

28 SEP 2016

Salta,
Expediente N° 12.610/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud e integrantes de la agrupación Estudiantil UN.E.SI de esta Facultad, solicitan declarar de Interés Académico la **I JORNADA ABIERTA DE ESTUDIANTES 2015 "Los jóvenes como actores sociales"**, y;

CONSIDERANDO

Que la finalidad del mismo es generar espacios de participación, intercambio de experiencias e interiorización de conocimientos referidos a los diferentes ámbitos universitarios en los que participan los estudiantes en la actualidad.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 06, informa que la solicitud se enmarca en la Resolución R N° 239/97 y sugiere hacer lugar a lo solicitado, aclarando que la confección de los certificados estará a cargo del Centro de Estudiantes de la Facultad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su Despacho N° 277/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-15 del 27-10-15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por declarada, de Interés Académico, a la **I JORNADA ABIERTA DE ESTUDIANTES 2015 "Los jóvenes como actores sociales"** que se realizó el día 28 de Octubre de 2.015, organizadas por el Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud e integrantes de la agrupación Estudiantil UN.E.SI de esta Facultad, y de acuerdo a las especificaciones detalladas en fojas 01 a 04 de las presentes actuaciones.

Aut.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

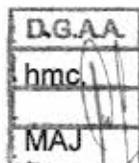


RESOLUCION -CD- N° **515-16**

Salta, 28 SEP 2016
Expediente N° 12.610/15

ARTÍCULO 2º. Establecer que la confección de los certificados de la mencionada jornada estara a cargo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Centro de Estudiantes de esta Facultad, Agrupación Estudiantil UN.ES.I. de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa